



- - ACTA DE SESIÓN NÚMERO DOS (02) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día Veinte de Septiembre de 2024, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 12, 14, 18 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 101 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
3. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 102 DE CARÁCTER SOLEMNE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
4. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
5. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 01 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
6. ASUNTO RELATIVO A REVOCACIÓN DE PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN FAVOR DE LOS C.C. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA Y CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ.
7. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO Y APERTURA DE CUENTAS A LOS C.C. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA, DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.
8. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA FORMULAR Y ABSOLVER POSICIONES EN MATERIA LABORAL.
9. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARÍA TERESA SALDAÑA GONZÁLEZ REGIDORA PLURINOMINAL QUE FORMARA PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN.
10. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE LA REGIDORA GUADALUPE ALEJANDRINA LLAMAS GONZÁLEZ FORME PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR.
11. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LOS CC. REGIDORES JOSÉ ABRAHAM REYES PERALTA Y GINES VALENTÍN RODRÍGUEZ PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO



RAC

MA

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the word "Sesión" written vertically and several illegible signatures.

MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP) EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 4 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN.

- 12. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA A LA C. TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL PARA QUE EL C. RIGOBERTO ÁSPERA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE PAREDES OLAGUES, SEAN COMISARIO PÚBLICO Y SUPLENTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 13. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LA C. DANNIA ARGELIA NÁPOLES DELGADO PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE COMISARIO PÚBLICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP) EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 4 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN.
- 14. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. SÍNDICO MUNICIPAL Y C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, GRUPOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.
- 15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

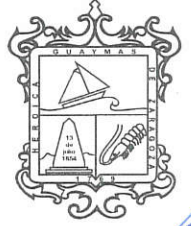
--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal DRA KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Doce Horas con Cinco Minutos del día 20 de septiembre de 2024**, declaró instalada y abierta la Sesión. ----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ. ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES: RICARDO GONZÁLEZ PALACIOS, MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ FÉLIX, JESÚS ANTONIO DORAME ACEVEDO, LETICIA VERDUZCO PEÑA, JOSÉ ABRAHAM REYES PERALTA, REYNA ELIZABETH RODRÍGUEZ CORRAL, MARIO GERARDO BERNAL GUARDADO, ALMA IVONNE COTA LUGO, TRINIDAD ENRIQUE ARVIZU ITURRÍOS, GUADALUPE ALEJANDRINA LLAMAS GONZÁLEZ, MANUEL ALBERTO BOGARÍN NÚÑEZ, ROSA MARÍA BARRERA GARCÍA, FREDIE MARTÍN OSUNA ROSALES, EVA LORENIA PORTUGAL AMAVIZCA, VERÓNICA RODRÍGUEZ AMEZAGA, MANUEL AGUILAR SOTO, MARÍA TERESA SALDAÑA GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER VILLAFLO BOJORQUEZ, RAÚL MOLINA CORRAL** y el C. Secretario del Ayuntamiento HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 101 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2024. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ solicito al cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "RMC.", "MA", and several illegible signatures.



número 101 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2024, de la cual se les circuló un ejemplar. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 101 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 101 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2024. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 101 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes el acta de sesión número 101 de carácter extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2024; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 102 de carácter solemne de fecha 15 de septiembre de 2024. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ solicito al cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 102 de carácter solemne de fecha 15 de septiembre de 2024, de la cual se les circuló un ejemplar. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 102 de carácter solemne de fecha 15 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 102 de carácter solemne de fecha 15 de septiembre de 2024. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 102 de carácter solemne de fecha 15 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes el acta de sesión número 102 de carácter solemne de fecha 15 de septiembre de 2024; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora de fecha 16 de septiembre de 2024. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ solicito al cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora de fecha 16 de septiembre de 2024, de la cual se les circuló un ejemplar. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora de fecha 16 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora de fecha 16 de septiembre de 2024. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora de fecha 16 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

3

SOMOS GUAYMAS
2024 - 2027

RMC. MA &

[Additional handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes el acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora de fecha 16 de septiembre de 2024; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 01 de carácter extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ solicito al cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 01 de carácter extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, de la cual se les circuló un ejemplar. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA TERESA SALDAÑA GONZÁLEZ comentó: *"Se autorizó el poder a la Presidenta de hacer la nombración y remover, hablo del punto 5 del acta esa, de la orden del día de la sesión extraordinaria anterior, estoy haciendo referencia a ese punto, que si me gustaría que se nos diera la atención de mandarnos los curriculums de las personas que están ingresando a los puestos, ya que si se autoriza, se da la confianza de que usted lo haga, pero también nos estamos enterando por los medios de quienes están tomando estos puestos y si me gustaría que por lo menos antes de que los medios sepan tuviéramos esa información."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor FREDIE MARTÍN OSUNA ROSALES comentó: *"En alusión a lo que dice mi compañera en el punto número 5, es correcto que le dimos en la pasada sesión el voto de confianza a la Alcaldesa, nos hemos estado dando cuenta por diversos medios de comunicación y no voy a hablar que todos le dimos el voto, porque nosotros al menos la fracción del PAN lo dimos en contra, no estamos de acuerdo en que se le haya dado el voto de confianza, ya durante 3 años se dio ese voto de confianza y hubo, no voy a decir que todo fue malo, pero si hubo sus excepciones. En esta ocasión nos estamos enterando por medio de las redes sociales que hay algunos funcionarios que tienen algunos señalamientos, que tienen carpetas, que tienen expedientes, y yo creo que pongamos el ejemplo de que se quiere hacer la diferencia, como es el eslogan de este Ayuntamiento, o no sé realmente cuál sea el eslogan, si se quiere hacer la diferencia, yo creo que hay que. Esa fue una de las causas por las cuales nosotros dimos el voto en contra, porque queremos estar seguros de que las personas, los funcionarios que vengan, sean las mejores caras, somos la cara de la ciudadanía Guaymense."* -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"Regidor, ¿A qué se refiere con que tienen carpetas? Para que sea más específico y señale."* -----

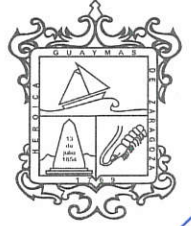
- - - En uso de la voz el C. Regidor FREDIE MARTÍN OSUNA ROSALES comentó: *"Prefiero omitir el tema, creo que ya lo sabemos, prefiero omitir el tema, no quiero hacer alusión."* -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"Es que no lo sé, por eso le estoy preguntando."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor FREDIE MARTÍN OSUNA ROSALES comentó: *"En otra ocasión se lo comento, Alcaldesa. No quiero hacer alusión a una sola persona o a alguien en específico. Habrá votos, habrá votos, Alcaldesa, y lo dejo muy en claro, en que sí le vamos a votar a favor, porque no queremos ser una oposición recalcitrante que todo venga a decirle que no. Queremos que Guaymas funcione, queremos que esta administración haga un buen gobierno, optamos y votamos, hacemos votos porque a Guaymas le vaya bien, queremos que a Guaymas le vaya mucho mejor, queremos que la ciudadanía de Guaymas viva en mejores condiciones. Nuestro voto en la sesión pasada fue en contra, porque vemos todavía que muchas familias no viven en paz, vemos todavía actos de corrupción, vemos todavía baches en las colonias, caminamos todavía sobre aguas negras, es por eso que dimos nuestro voto en contra. Queremos nosotros*

RMC.

MA



que le vaya bien, pero de igual forma le pedimos, Alcaldesa, le pedimos no solamente a lo que nosotros representamos, sino a las personas que confiaron en el proyecto del cual también emanamos nosotros, esas voces de esa ciudadanía sean escuchadas. Gracias." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 01 de carácter extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 01 de carácter extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 01 de carácter extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes el acta de sesión número 01 de carácter extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Continuando con el **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a revocación de poder para pleitos y cobranzas en favor de los C.C. Karla Córdova González, Daniel Seferino Apodaca Larrinaga y Celestino Sarabia Tautimez. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la revocación de poder para pleitos y cobranzas en favor de los C.C. Karla Córdova González, Daniel Seferino Apodaca Larrinaga y Celestino Sarabia Tautimez; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la revocación de poder para pleitos y cobranzas en favor de los C.C. Karla Córdova González, Daniel Seferino Apodaca Larrinaga y Celestino Sarabia Tautimez; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización para otorgar poder general para actos de administración, pleitos y cobranzas y facultades para suscribir títulos de crédito y apertura de cuentas a los C.C. Karla Córdova González, Herman Aarón García Luna, Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, Presidenta Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal respectivamente. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL AGUILAR SOTO comentó: *“Compañeros integrantes de Cabildo y Ciudadanía, en estos días he visto una constante muy arraigada en la opinión pública cada que inicia una nueva administración. Ante el señalamiento, ¿Qué van a hacer los Regidores de oposición? ¿A qué van a las sesiones? ¿Son unos entregados o levanta dedos? Sobre el caso, quiero dejar en claro mi posición. En lo personal, mi presencia en este Cabildo no es ser un factor de freno u obstrucción per se. Pensar que nuestra función como opositores es llegar con las lanzas arriba o el hacha afilada a cada sesión es reducir la figura que representamos y apostarle al teatro que quieren que presentemos. Me llama la atención también que nuestra presencia tenga una notoriedad, ya que en números es menor comparada con la planilla que obtuvo el triunfo. No hay que olvidar que el electorado decidió que lo que tenía como gobierno debía repetir, dándole más de 35 mil votos, aunque suene increíble. Ante eso, el dejar la carga y la responsabilidad del cambio que algunos queremos a unos cuantos integrantes de oposición de este Cabildo es no asumir la responsabilidad que como votantes y ciudadanos todos tenemos. Es precisamente el voto la herramienta del cambio. Si tanto fue cuestionado este gobierno hasta por mí mismo y por algunos Guaymenses, hoy ese cuestionamiento queda superado por la*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

5

SOMOS GUAYMAS
2024 - 2027

RUC, MA &

decisión del pueblo bueno y sabio. Yo no veo a un solo ciudadano en este momento inconforme. No veo a la sociedad Guaymense inconforme. Por el contrario, veo un aletargamiento, un desdén por lo que ocurre aquí. Veo un desbordado interés morboso porque aquí nos hundamos en la diatriba y la sinrazón. De mi parte no verán eso. Lo que tengo presente es refrendar el compromiso por los que me dieron su confianza, su voto, y hoy gracias a ellos estoy aquí. Eso no significa bajo ninguna circunstancia que seré uno más que ocupe solamente un espacio aquí. Esto lo digo también por ustedes los que ganaron. Y por usted, señora Presidenta, usted que hace unos días pidió que ya se supere el hecho, que ya ganó, en efecto, ya nos gobierna usted de nuevo. Y en usted recae, y lo sabe, la responsabilidad de dar resultados que muchos esperamos, pero resultados tangibles y que generen un mayor progreso, que sea constante y de impacto en la colectividad de nuestra comunidad. Para eso sí contará con mi sumatoria y disposición, pero si veo que se incumple con impartir un buen gobierno y sólo le doramos la píldora a los ciudadanos, tenga la certeza que no compartiré su visión y con argumentos debatiré de manera seria y responsable con usted, o con asuma defenderé su causa en esta sala. Como dijo Gustavo Le Bon en sus propias palabras, gobernar es pactar y pactar es no ceder. Mi compromiso será tener una postura abierta al diálogo y disponibilidad para encontrar puntos de coincidencia. Pero no se confundan compañeros Regidores, no somos empleados de este gobierno, nuestro patrón es el pueblo de Guaymas, ese que todos aquí representamos. Dicho esto, quiero informar que en esta sesión número dos no seremos nosotros un obstáculo para que nuestra Presidenta siga formando su gobierno que necesita. Es por eso que por mi parte votaré a favor en este punto número siete que tantas dudas ha generado, a sabiendas que en el caso de tratarse de un crédito que incurre en una deuda pública, se aplicará la Ley de Disciplina Financiera para los Municipios. Es por ello que le entrego yo el voto de confianza a usted para que pueda firmar títulos de crédito que fue lo que nos movió a algunos y los medios nos van a cuestionar ¿Pero por qué se lo dan? Pues porque esta ley dice que, si el financiamiento es para aplicarse en obra pública o en una inversión considerable en mejoras para este municipio, tiene que pasar primero a Cabildo para su aprobación. Y si el endeudamiento o el título de crédito supera el tiempo de esta administración 2024, 2027, necesita dos terceras partes de este Cabildo y así también pasarse al Congreso del Estado donde de dos terceras partes del Congreso lo tienen que autorizar. Para que nosotros no volvamos a repetir los errores de administraciones pasadas, como en el caso de las luminarias de César Lizárraga, o como el caso del endeudamiento que aún se sigue pagando y adquirido por la administración de Otto Claussen, en donde en su momento sus Regidores no midieron las consecuencias al endeudamiento que estaban aprobando durante esa administración. Dicho esto, no me queda más que mencionar que nosotros queremos que en este trienio se gobierne bien. Confiamos en que la Alcaldesa hará un buen papel y estaremos desde este cuerpo colegiado, velando por los intereses de la ciudadanía de este puerto y que nos favoreció con el voto. Gracias.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ROSA MARÍA BARRERA GARCÍA comentó: “También en relación a este punto me voy a permitir dar mi voto de confianza para la presente autorización que viene siendo los gastos, el crédito, ahorita traíamos esa duda nosotros. En el momento de que hablamos de un crédito, de autorización para ustedes, del voto de confianza, se nos viene a la mente a cada uno de los Regidores un endeudamiento fatal. Entonces, si de por sí ya está el municipio bien endeudado, entonces, ¿Cómo podríamos hacerlo? Entonces, despejar las dudas dentro de nosotros como un cuerpo colegiado nos da ese plus para poder decir con certeza de que Guaymas ya no está para endeudamiento más. Guaymas ya tiene lo suficiente para poder, y además no podemos solventar todo eso. En ninguna manera se constituye o que puede haber ese endeudamiento, eso sí nos quedó muy claro, y necesitamos que la ciudadanía sepa que el darle el voto de confianza en este punto a la Alcaldesa no quiere

RMC. MA



decir que ella va a estar autorizada para que nos endeude más, porque el decir un crédito, los medios de comunicación así nos lo manejan, entonces, la gente miramos a los medios de comunicación y decimos, ya van a empezar a robar, los Regidores ya están robando, ya les están endeudando otra vez, entonces, tengan la certeza de que vamos a estar vigilando estas decisiones que tome ella como máxima autoridad del municipio. El respaldo que les damos nosotros como voto de confianza el Partido Acción Nacional es para eso, para agradecer a esa gente que también votó por nosotros y por supuesto con cada uno de los Regidores que estamos aquí. Y que quede muy claro que no se debe de confundir, el crédito es nada más para el área administrativa, para los gastos administrativos, y lo acaba de decir el compañero Manuel, el endeudar o pasar un crédito más allá de lo que el municipio pueda solventar, sinceramente se va a ir al Congreso primero, después a nosotros también. Entonces, esto tenemos que estar todo en esa sinergia, en el momento de que ella pase o quiera adquirir un crédito alto, tenemos que estar nosotros enterados. También tenemos claro de que la fiscalización de que se les da dentro de los créditos, va a ser un plus para nosotros el estar vigilando eso. Entonces, mi voto es a favor, el darle este voto de confianza, porque a fin de cuentas nos despejamos mucho las dudas con este punto. Y es cuanto, Presidenta.” ---

--- En uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JAVIER VILLAFLOR BOJORQUEZ manifestó: “Si la Presidenta tiene esa facultad y obligación según el artículo 64 y 65 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal, asimismo, lo de los pleitos y cobranzas, si el que tiene por ley esa facultad y obligación es el Síndico, si lo contempla dentro de sus facultades y obligaciones, que sea él quien asuma esa responsabilidad, artículo 70, fracción II, que señala la representación legal del Ayuntamiento en los litigios, en que éste fuera parte, así como en aquellos asuntos en los que el Ayuntamiento tenga interés jurídico, debiendo informarle trimestralmente a todos los asuntos requeridos, me voy a abstener a votar. Sí me gustaría que fuera un poco la convocatoria un poco más explícita. Usted, Presidenta, no ocupa que le otorguen ningún poder. Es todo lo que tenía. Muchas gracias.” -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar poder general para actos de administración, pleitos y cobranzas y facultades para suscribir títulos de crédito y apertura de cuentas a los C.C. Karla Córdova González, Herman Aarón García Luna, Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, Presidenta Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal respectivamente; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos a favor de los presentes otorgar poder general para actos de administración, pleitos y cobranzas y facultades para suscribir títulos de crédito y apertura de cuentas a los C.C. Karla Córdova González, Herman Aarón García Luna, Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, Presidenta Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal respectivamente; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con una abstención del C. Regidor FRANCISCO JAVIER VILLAFLOR BOJORQUEZ. -----

--- Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización para otorgar poder al Síndico Municipal para formular y absolver posiciones en materia laboral. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal comentó: “Cabe señalar que la presente autorización se otorga para robustecer la representación legal del Síndico en los litigios donde el Ayuntamiento es parte, lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.” -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar poder al Síndico Municipal para formular y absolver posiciones en materia laboral; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Francisco', 'Karla', 'Daniel', 'Herman', 'Daniel', 'S', 'X4', 'RMC', 'MA', 'F', 'NC', 'G']

X4



RMC

MA

--- ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos a favor de los presentes otorgar poder al Síndico Municipal para formular y absolver posiciones en materia laboral; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con una abstención del C. Regidor FRANCISCO JAVIER VILLAFLOR BOJORQUEZ. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JAVIER VILLAFLOR BOJORQUEZ comentó: *"No es claro el término de formular, absolver, será negociar los litigios laborales a favor del Ayuntamiento. Si me gustaría que, en este punto, también me voy a abstener, pero, será negociar los litigios laborales a favor del ayuntamiento, o sea, será negociar la palabra, en vez de decir formular y absorber, los litigios laborales a favor del Ayuntamiento, absorber, es aquí. Sí, la palabra, o será negociar los litigios, si va a pagar mucho o va a pagar menos. Sí, sería bueno que nos dieran, que nos dieran por cabildo ese dato de las negociaciones, pues, si se va a gastar mucho, se va a gastar poco, si un litigio se perdió o se va a gastar mucho dinero, que nos dieran esa información por cabildo para poder aprobar en la siguiente sesión."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ ABRAHAM REYES PERALTA comentó: *"Compañero, ¿Sí sabe cuál es el trabajo del Síndico? Le hago una pregunta. Es nuestro representante legal, no sé si le conteste la pregunta que estaba haciendo. Y al compañero, también Manuel, la Presidenta no tiene facultades para pedir un préstamo, todo tiene que pasar por cabildo siempre, nomás para que tengan, porque estaban diciendo ahí unas cosas. No se puede hacer, ella no tiene la autoridad para pedir préstamos, todo lo que viene aquí es para darle la firma de todos los cheques, cosas de administración pues, pero todo se tiene que pasar por cabildo, ella no puede ir al banco y pedir un préstamo, siempre todo se pasa por cabildo. Y referente, como le comentó el Síndico, es nuestro representante legal, él es cualquier juicio, cualquier cosa que le quieran demandar al Ayuntamiento, él lo representa, todo va a ser hacia él, es cuanto."*

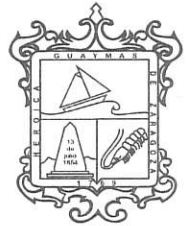
--- En uso de la voz el C. Regidor FREDIE MARTIN OSUNA ROSALES comentó: *"Ahí en ese punto, yo creo que el compañero Villaflor, lo que solicita amablemente, pues es una explicación más amplia, entendemos la facultad que tiene el Síndico, Regidor, pero yo creo que nada cuesta extender y dar una mejor explicación, habrá términos que muchos podamos entender, habrá términos que para otras personas se nos complique un poco más, yo creo que nada nos cuesta, por parte de la primera autoridad, dar una mayor explicación sobre el punto del cual estamos tratando. Gracias."* -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ comentó: *"Muy buenos días a todos y a todas. Sí, Regidor y Regidores, Regidoras, la función del Síndico es la representación legal de todos los litigios del Ayuntamiento, todos. Lo que se revisó por parte de la dirección jurídica era que específicamente en el ámbito laboral había ciertos criterios que de alguna forma los abogados de las contras partes mencionaban que el Síndico no tenía facultades estrictamente en absolver, facultades expresas para absolver posiciones, se le llama, y es un punto que fue debatible con la dirección jurídica para poder nosotros subirlo al cabildo. Es un tema específico de materia laboral que no se ha dado, yo se los comento con pleno uso de facultad, pero que no queremos de alguna forma llegar a un litigio y que la contraparte nos diga que el Síndico no tiene facultades en esta materia específicamente de absolver posiciones, es especificar exactamente en ese rubro que el Síndico tiene esa facultad para poder entablar, dirigir y evaluar litigios."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL AGUILAR SOTO comentó: *"Realmente una aclaración para mi compañero y amigo Abraham, yo sí voté a favor del punto número siete y entiendo lo que me das a entender, de hecho tal vez mi lectura fue extensa, por eso se confundió un poco el concepto, pero precisamente estoy explicando un poco sobre la ley de disciplina financiera para los municipios y haciendo mención*

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'S' and other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'RMC' and 'MA'.



que cuando el crédito adquirir o el recurso que se va a financiar para la mejora en obra pública, pues tiene que pasar primero por cabildo. Le estoy haciendo nada más un posicionamiento para nosotros como bancada de oposición también dejarles saber a la ciudadanía que no venimos nada más a levantar la mano, sino que realmente estamos estudiando las propuestas y ya informándonos, estamos haciendo un voto, o sea, con un respaldo de la ley, no nada más venir a levantar la mano, vaya, pero no, estoy de acuerdo con usted, mi estimado Regidor.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ALBERTO BOGARÍN NÚÑEZ comentó: “Que sí es conveniente como para los Regidores, como para el Ayuntamiento, que exista ese tema para no dejar en estado de indefensión jurídica a nuestro Ayuntamiento con el tema de los términos, porque la nueva justicia laboral ahora es oral y las posiciones posiblemente tengan que ser orales todas y para no estar sesionando, aplicando esos términos y votándolos, creo favorable votar a favor para que ya el Síndico pueda velar por los intereses jurídicos del Ayuntamiento.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Yo, después de esta sesión, si gusta, les vamos a dar una presentación, pero es muy extensa, de los 234 expedientes de demandas que tiene el Ayuntamiento, en donde es un tema muy delicado, porque hay 49 demandas desde antes de que cambiara la ley, desde antes del 2012, y eso nos ha limitado como administración a avanzar en muchas cosas, porque hemos tenido que pagar muchos millones de pesos por temas que ni siquiera tenemos seguridad, de que se hicieron ciertos trabajos o de que realmente trabajó alguien, y lo hemos visto mucho y hemos estado al pendiente, pero ese es nuestro total. Esas 49 antes del 2012 nos ponen en riesgo y sabemos exactamente dónde está cada expediente. Entonces, obviamente que tenemos el departamento jurídico y está la Sindicatura y se trabaja y todos los días revisamos a ver qué cambios hubo, si hubo alguna comunicación de los tribunales, porque obviamente que si nosotros no acatamos algo que el tribunal falle, pues yo siempre digo, le digo al Tesorero, van a ir por ti, pero no, primero van por la Presidenta y la inhabilitada es la Presidenta, el tema es de dónde vamos a pagar, si el tribunal dice me quiero desocupar de todos estos expedientes de una, pues nosotros no vamos a tener dinero, pero por eso les digo, sí es un tema muy interesante y muy delicado, el cual tenemos que hablar en una reunión posterior, que no sea en cabildo y no porque no queramos que se ventile, sino todo lo contrario, es porque hay datos ahí que no les vamos a manejar los nombres, pero sí hay cosas muy interesantes que tienen que saber por qué y qué tan rápido se va moviendo todo, o sea, ahorita no podemos cerrar unas cosas porque el Síndico tiene que registrar su fiel y todo lo que tiene que hacer, porque es el representante legal y todavía no terminamos de activar el Ayuntamiento, en eso estamos, yo espero ya la próxima semana terminar de activar con las paramunicipales, pero ahorita tomé nueve protestas y todavía nos falta todo el DIF y nos falta la inmobiliaria y nos falta CMCOP y ya, que bueno que no hay más paramunicipales hasta el momento, pero sí es todo un tema y yo entiendo al Regidor Villaflor, que sí necesita acercarse más, para que no le suenen raros los temas, si yo les digo, yo encantada que todo lo vote el cabildo, pero no podemos estarlos llamando, miren hoy por temas de salud, ya faltaron dos Regidores a la segunda sesión, la primera extraordinaria y ese es el tema que tenemos que estar viendo cosa por cosa, yo como les digo, yo encantada, porque yo aquí estoy todos los días, todo el día, así que yo puedo estar sesionando todos los días si es necesario, pero no todos vamos a poder estar juntos todos los días. Y bien, vamos a pasar al punto número nueve, si nadie tiene otro comentario.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JAVIER VILLAFLOR BOJORQUEZ comentó: “Es una petición. En el punto 6, la fecha y el motivo, el ¿Por qué se los otorgaron? ¿Cuándo se los otorgaron? pues, que lo están revocando, nada más si nos podía.” -----

Handwritten mark resembling the number '4'.



RMC

MA

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Lo estamos revocando porque es una nueva administración, o sea, yo estoy entregando una administración y me estoy recibiendo la otra administración." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JAVIER VILLAFLOR BOJORQUEZ comentó: "Entonces nada más pido la fecha y el motivo ¿Por qué se los otorgaron?" --

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Yo no recuerdo la fecha en este momento, sí, ahorita se lo hacemos saber, por ahí debe estar." -----

--- En cumplimiento al **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal, del nombramiento de la C María Teresa Saldaña González Regidora Plurinominal que formara parte del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado que la C María Teresa Saldaña González Regidora Plurinominal forme parte del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes que la C María Teresa Saldaña González Regidora Plurinominal forme parte del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación. -----

--- En cumplimiento al **Punto Diez del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal para que la Regidora Guadalupe Alejandrina Llamas González forme parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior en términos del artículo 38 de la Ley del Servicio Militar. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado que la Regidora Guadalupe Alejandrina Llamas González forme parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior en términos del artículo 38 de la Ley del Servicio Militar; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes que la Regidora Guadalupe Alejandrina Llamas González forme parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior en términos del artículo 38 de la Ley del Servicio Militar. -----

--- En cumplimiento al **Punto Once del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal para nombrar a los CC. Regidores José Abraham Reyes Peralta y Gines Valentín Rodríguez para formar parte en calidad de vocales del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) en término del artículo 4 de su acuerdo de creación. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a los CC. Regidores José Abraham Reyes Peralta y Gines Valentín Rodríguez para formar parte en calidad de vocales del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) en término del artículo 4 de su acuerdo de creación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes nombrar a los CC. Regidores José Abraham Reyes Peralta y Gines Valentín Rodríguez para formar parte en calidad de vocales del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) en término del artículo 4 de su acuerdo de creación. ---

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'S' and 'RUC'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'RUC' and 'MA'.



--- En cumplimiento al **Punto Doce del Orden del Día**, asunto referente a propuesta a la C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que el C. Rigoberto Áspera Hernández y María Guadalupe Paredes Olagues, sean Comisario Público y Suplente del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a los CC. Rigoberto Áspera Hernández y María Guadalupe Paredes Olagues, como Comisario Público y Suplente del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes nombrar a los CC. Rigoberto Áspera Hernández y María Guadalupe Paredes Olagues, como Comisario Público y Suplente del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia; lo anterior con fundamento en el artículo 21 de su acuerdo de creación. -----

--- En cumplimiento al **Punto Trece del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal para nombrar a la C. Danna Argelia Nápoles Delgado para formar parte en calidad de comisario público del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado nominado Consejo Municipal de concertación para la obra pública (CMCOP) en término del artículo 4 de su acuerdo de creación. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a la C. Danna Argelia Nápoles Delgado para formar parte en calidad de comisario público del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado nominado Consejo Municipal de concertación para la obra pública (CMCOP); llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes nombrar a la C. Danna Argelia Nápoles Delgado para formar parte en calidad de comisario público del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado nominado Consejo Municipal de concertación para la obra pública (CMCOP) en términos del artículo 4 de su acuerdo de creación. -----

--- En cumplimiento al **Punto Catorce del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal, C. Síndico Municipal y C. Secretario del H. Ayuntamiento para suscribir convenios con entidades y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal; instituciones académicas, científicas, tecnológicas, culturales, grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal comentó: *“En este punto es importante mencionar que se trata de convenios de colaboración con entidades y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, instituciones académicas, científicas, tecnológicas, culturales, grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.”* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar a la C. Presidenta Municipal, C. Síndico Municipal y C. Secretario del H. Ayuntamiento para suscribir convenios de colaboración con entidades y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal; instituciones académicas, científicas, tecnológicas, culturales, grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 17.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes autorizar a la C. Presidenta Municipal, C. Síndico Municipal y C. Secretario del H. Ayuntamiento para suscribir convenios de colaboración con entidades y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal; instituciones académicas, científicas, tecnológicas, culturales, grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S', 'MA', and others.]

[Handwritten signature/initials in blue ink.]



RMC.

MA

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal comentó: "El 20 de septiembre del 2021 fue aprobado ese punto, asunto relativo a solicitud de autorización para otorgar el poder general para actos y cobranzas, para actos de administración, pleitos y cobranzas y facultades para suscribir títulos de crédito y aperturas de cuentas a C.C. Karla Córdova González, Celestino Sarabia Tautimez y Daniel Seferino Apodaca, Presidente Municipal, Secretario y Honorable Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente. En esa fecha nos dieron el poder, el 20 de septiembre. Contestando a la pregunta del Regidor Villaflor. Muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el c. Regidor MANUEL AGUILAR SOTO comentó: "Es un punto ya votado, Alcaldesa. A mí me gustaría, porque desconozco, saber un poco más sobre la CMCOP. No sé si la CMCOP sea quien haga los contratos para la obra pública o ¿Cómo funciona CMCOP?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Bueno, yo creo que ese tema lo vemos en la reunión de CMCOP porque es un tema que es extenso, pero eso tiene que ver, es todo lo que se está trabajando ahorita ya con CMCOP es tripartita, es una parte que pone el ciudadano, otra parte el municipio y otra parte el estado. Y obviamente, como es una paramunicipal, sí firma los contratos, el titular de CMCOP, el cual no tenemos ahorita ni tenemos ninguna paramunicipal activa, porque primero el cabildo tiene que aprobar los representantes y la ley así marca, por ejemplo, si está la Regidora Saldaña en algo, pues está porque tiene que ser alguien plurinominal. La ley de Gobierno y Administración Municipal nos marca exactamente todo lo que tenemos que hacer aquí en esta mesa de cabildo y por eso les hicimos venir a una sesión extraordinaria, porque si no, no puedo terminar de activar el gobierno y a la orden con el tema de CMCOP. Y con todos los pendientes, yo aquí estoy tomando nota y pues le vamos a hablar para que revise." -----

--- En uso de la voz el c. Regidor MANUEL AGUILAR SOTO comentó: "Le entiendo y muchas gracias por la atención. Es solamente porque mi compañero regidor Ginés, Ginés Valentín, es constructor, entonces yo no quisiera poner a Ginés en una posición donde pudiera llegarse a presentar un conflicto de interés." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Bueno, él puede ser constructor o puede ser médico y está en la Comisión de Salud, pero es un consejo en el que él tiene que votar, pero los regidores, el voto del regidor tiene el mismo valor que los ciudadanos que forman parte de ese consejo y es una mayoría, el regidor no tiene nada que ver con la firma de contratos ni nada por el estilo, se sesiona cada mes, cada paramunicipal sesiona cada mes y las veces extraordinarias que sean necesarias." -----

--- En uso de la voz el c. Regidor MANUEL ALBERTO BOGARÍN NÚÑEZ comentó: "Sí, nada más para dejar de manifiesto mi interés en que, consciente de que es una sesión extraordinaria, para la próxima sesión ordinaria se pueda agregar al orden del día el punto de asuntos generales, solamente en la próxima ordinaria." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: "Siempre están en las ordinarias." -----

--- En uso de la voz el c. Regidor RICARDO GONZÁLEZ PALACIOS comentó: "Hay asuntos generales para precisamente no interrumpir la secuencia, es lo más dinámico esto. Agradezco la disponibilidad de los funcionarios con los que hoy nos reunimos para aclarar cada uno de los puntos, muy válido, pues que queden algunas dudas todavía que de pronto se tengan que traer aquí a la sesión de Cabildo. Fueron muy diligentes el punto y suscribo también lo comentado por la compañera Regidora Saldaña, en el sentido de pedirles a manera de cortesía, ya hicimos lo propio nosotros de entregarles las facultades para la contratación y despido que sean necesarias, que nos hagan llegar cuando menos los nombres previamente a que sean publicados. Creo que eso es importante, nada más para tener conocimiento. Eso no va a cambiar obviamente las

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'S' at the top, a signature, and the word 'i' written vertically.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including 'RMC.', 'MA', and other illegible signatures.



decisiones, porque ya le otorgamos esa confianza y confiamos también en que van a ser las mejores decisiones para el municipio. Aclarado los puntos que se están poniendo a consideración hoy y que se aprobaron en el sentido de que esto está facilitando la operatividad del Ayuntamiento, del municipio. Entender que el municipio de Guaymas, como muchos municipios son muy grandes, son una cantidad enorme de personas y de funcionarios que tienen que estar activos lo más pronto posible, en términos legales que se tienen que defender en tiempo y forma, como bien lo dijo el Licenciado Bogarín, no dejar en estado de indefensión a la representatividad legal en las diferentes áreas, no solamente en lo laboral, sino también en las otras que puedan ir resultando, lo más usuales son los temas laborales. Y ahora con el nuevo sistema de justicia laboral, los nuevos asuntos pues se tienen que dirimir en el juzgado laboral y seguramente esto ya está analizado desde el departamento jurídico para que nuestro Síndico pueda representarnos con toda la amplitud y todo el poder necesario para tomar decisiones. Obviamente la ley misma lo obliga a tomar las mejores decisiones para nuestro municipio. Definitivamente en el tema, compañero Aguilar, de la muy acertada observación de que pudiera haber un conflicto de intereses, ahí nada más habría que vigilarlo, porque entonces si de alguna forma interviniera. Vigilar a la persona que hiciste referencia, porque la ley también es muy clara en el tema del tráfico de influencias, quienes no pueden hacer negocio en el cabildo o en el Ayuntamiento, de revisar los contratos y todo eso que la misma ley le prohibiría de forma inmediata. Habría que vigilar, entonces esa sería mi intervención y el sentido del voto también de hoy respecto a aclarar que en mi caso muy particular quedaron aclarados todos los puntos en tiempo y forma, con todas las dudas y por eso es el voto a favor en cada uno de esos puntos. Muchas gracias por la disponibilidad, compañeros.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Muy bien, muchísimas gracias a todos. Yo creo que vamos a tenernos que juntar a tener otra reunión, una post. Hay muchos temas todavía que están pendientes, pero vamos a ir activando esto y que yo creo que era lo que necesitábamos para poder nombrar las paramunicipales. Muchas gracias por el apoyo y pues ya empezar a reunirnos pues semanalmente mínimo para ir despejando todas las dudas que tengan. Yo entiendo perfectamente que tienen que estar informados, entiendo que son autoridad, que todo lo que hacemos, dejamos de ser comunica y que si no lo hago pues puedo equivocadamente generar molestia, porque son errores, ya se los dije muchas veces, involuntarios. En el sentido de esos detalles, creo que sí es como, a lo mejor no les hemos dado los nombres, se los vamos a dar absolutamente con todos los currículums, la mayoría pues son los mismos que están, algunos cambiaron de área nada más en el tema de los funcionarios y se los quiero mencionar y algunos pidieron permiso por temas laborales para ausentarse unos días y otros que no están pues tuvieron otras ofertas de trabajo y les digo los lanzamos al estrellato y ahora nos los andan peleando de otras dependencias, entonces ando cuidando al personal y estamos bien, yo creo que también vamos a estar al pendiente igual que ustedes, vigilantes de que todos trabajen, de que entendamos todos que venimos a servir a Guaymas, que esto es, el gobierno es servicio y claro que tuvimos que hacer algunos cambios que a fin de cuentas la mayoría son los mismos funcionarios y otros cambios que se van a venir, a lo mejor no ahorita pero por ejemplo ya si yo me espero y son tantos, son más de 50 nombramientos que tengo que dar de primero, segundo y tercer nivel y todavía no terminamos más las paramunicipales, imagínense que no tengamos a alguien en ingresos, que no tengamos a alguien en catastro, que no tengamos a alguien en control urbano, obviamente que todo eso va a inhibir el trabajo, porque sobre todo hay muchos que su poder principal radica en la firma, más todo lo que hacen, porque aquí en el Ayuntamiento hay mucha gente muy preparada y no sólo de los que llegamos hace tres años, no estoy hablando de ellos, estoy hablando de la gente que tiene 15, 18, 20 años y que me da terror cada que me dicen que ya se van a jubilar, porque digo y ¿A quién

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature/initials in blue ink]



RMC.

MA

vamos a preparar para que haga el trabajo tan fino que hacen ellos en las áreas de mucho conocimiento? Porque no es la misma, cada dependencia tiene sus reglamentos, sus leyes y tenemos gente que no quiero mencionar los nombres porque después se me va a pasar alguien y se van a sentir, pero son gente confiable, gente que siempre que llega un nuevo director son las primeras y los primeros que los están cuidando para que no vayan a cometer errores, son los primeros vigilantes y nosotros súper agradecidos porque ellos son los pilares de este Ayuntamiento y lo han sido por muchos años, pero yo les digo, bueno el relevo generacional ojalá que haya gente que de veras aprenda muy bien para que se queden muchísimos años y eso es lo que habla el relevo generacional, muy pronto se van a ir más de 50 sindicalizados y se nos han estado yendo y cada que se va alguien digo, ay ya le dieron la pensión, yo queriendo que no les den la pensión porque los necesitamos, pero bueno, era nada más el agregado cultural y es por eso que sí se están dando los nombramientos y luego en los medios se adelantan también a dar nombramientos que no, en fin." -----

- - - En cumplimiento al **Punto Quince del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las **12 Horas con 56 Minutos** del día **viernes 20 de septiembre de 2024**, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. RICARDO GONZÁLEZ PALACIOS
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARIA DEL PILAR HERNÁNDEZ FELIX
REGIDORA PROPIETARIA


C. LETICIA VERDUZCO PEÑA
REGIDORA PROPIETARIA


C. JESUS ANTONIO DORAME ACEVEDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. REYNA ELIZABETH RODRÍGUEZ
CORRAL
REGIDORA PROPIETARIA


C. JOSE ABRAHAM REYES PERALTA
REGIDOR PROPIETARIO


C. ALMA IVONNE COTA LUGO
REGIDORA PROPIETARIA


C. MARIO GERARDO BERNAL GUARDADO
REGIDOR PROPIETARIO



[Signature]
 C. GUADALUPE ALEJANDRINA LLAMAS GONZÁLEZ
 REGIDORA PROPIETARIA

[Signature]
 C. TRINIDAD ENRIQUE ARVIZU ITURRIOS
 REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
 C. MANUEL ALBERTO BOGARIN NÚÑEZ
 REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
 C. ROSA MARIA BARRERA GARCÍA
 REGIDORA PROPIETARIA

[Signature]
 C. EVA LORENIA PORTUGAL AMAVIZCA
 REGIDORA PROPIETARIA

[Signature]
 C. FREDIE MARTIN OSUNA ROSALES
 REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
 C. VERONICA RODRÍGUEZ AMEZAGA
 REGIDORA PROPIETARIA

[Signature]
 C. MANUEL AGUILAR SOTO
 REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
 C. MARÍA TERESA SALDAÑA GONZÁLEZ
 REGIDORA PROPIETARIA

[Signature]
 C. FRANCISCO JAVIER VILLAFLO
 BOJÓRQUEZ
 REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
 C. RAÚL MOLINA CORRAL
 REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
 C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 2 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN 03 DE CARÁCTER **EXTRAORDINARIA** DE FECHA 04 DE **OCTUBRE** DE 2024.

